

Luis Nogués Sáez

El modelo de servicios sociales. ¿O los modelos?

Intervención en el II Foro Social de la Discapacidad Visual.

Noviembre de 2023.

CONTENIDO

1. Contra el pensamiento único
2. Una pluralidad de modelos de Servicios Sociales
3. Los Servicios Sociales Públicos: ¿de dónde vienen, dónde están y adónde van?
4. ¿A dónde queremos que vayan?
 - 4.1. El sistema de protección social es un espacio de negocio deseado y un nicho de empleo.
 - 4.2. Un sistema de protección social conformado por 6 subsistemas.
 - 4.3. Los servicios sociales un sistema universal basado en derechos subjetivos.
 - 4.4. Modelo de gobernanza: responsabilidad pública y cooperación social.
 - 4.5. Enfoque comunitario.
 - 4.6. Lugar de las trabajadoras del sistema y condiciones profesionales y laborales.

1. CONTRA EL PENSAMIENTO ÚNICO

Toda intervención y, por lo tanto, la que me ocupa está marcada por quién la realiza, bajo qué circunstancias y para quién lo hace.

La respuesta a quién la realiza: se trata de alguien que por su trayectoria profesional, académica y personal se le sitúa en un campo difuso, denominado trabajo social crítico reformista. Si bien son las otras y los otros quienes valoran una trayectoria, mi pretensión es aportar a este campo elementos para desarrollar un modelo de Servicios Sociales, que podríamos denominar, simplificándolo, socialdemócrata.

En relación con las circunstancias: destacaremos mi actual situación como profesor honorífico de la Facultad de Trabajo social de la Universidad Complutense de Madrid, tras una larga trayectoria de ejercicio profesional

en los Servicios sociales municipales y autonómicos. En estos momentos destacaré la participación en el Foro de Servicios sociales de Madrid y la colaboración en una investigación que lleva a cabo Cuarto Mundo sobre Cómo romper con la herencia familiar de la extrema pobreza.

La respuesta al para quién se habla: se trata de ciudadanas y ciudadanos agrupados en las diversas organizaciones que conforman el Foro de la Discapacidad visual y que buscan jugar un papel activo en la mejora de los Servicios sociales de las diferentes comunidades autónomas y en el conjunto del Estado español.

Es decir, mi mirada sobre los Servicios sociales públicos, como la de todas y todos ustedes - lo reconozcamos o no, seamos más o menos conscientes- está condicionada, tiene un sesgo cognitivo. Esta aclaración pretende señalar que no existe un pensamiento único sobre los Servicios sociales, tal vez sí que hay un pensamiento hegemónico.

2. UNA PLURALIDAD DE MODELOS DE SERVICIOS SOCIALES

En consonancia con lo que acabamos de plantear, resulta más adecuado que el título de la conferencia sea Los modelos de servicios sociales y no El modelo de servicios sociales.

Resulta llamativo lo difícil y lo mal aceptada que es la pluralidad, la diferencia; la crítica en el campo de lo social con frecuencia se recibe con desconfianza. Pareciera que todo lo que tiene que ver con el mundo de lo social es bueno per se, y que fuese inconveniente hablar de diferencias, de conflictos, de políticas sociales con efectos antisociales o de organizaciones sociales del tercer sector que son empresas encubiertas. En este sentido resulta un tabú criticar, por ejemplo, a los Servicios sociales, a Cáritas, a las trabajadoras sociales, a la ONCE, a los Bancos de Alimentos, o a las nuevas SOCIMIS de acción social.

Por el contrario, considero que un punto de partida debe ser abandonar la ficción que nos ha llevado con frecuencia a hablar de un modelo único de servicios sociales, cuyas diferencias se reducirían al volumen de las partidas presupuestarias.

Todas las personas que participamos en este foro y las organizaciones a las que pertenecéis os planteáis contribuir a que en toda España, y en cada uno de vuestros territorios, avancen unas políticas sociales de redistribución y reconocimiento que desarrollen unos sistemas de protección social universales que contribuyan a reducir la desigualdad social.

Ciertamente nos gustaría que se diesen las condiciones para que las políticas sociales fuesen políticas de Estado, resultado de un nuevo pacto social, tal y como ocurrió en Europa en los conocidos como “los 30 años gloriosos” del Estado de bienestar (1945-1975); pero las circunstancias actuales no lo permiten por múltiples razones nacionales e internacionales.

La realidad es que nos encontramos con diferentes concepciones acerca de la orientación que deben tomar las políticas sociales y, en concreto, el sistema de Servicios sociales. En un contexto de incertidumbre como el actual, es necesario tomar postura, posicionarse y disentir de las posturas mantenidas por las élites.

Para orientar nuestra acción es necesario disponer de un diagnóstico propio de la realidad que nos permita contribuir al despliegue de un sistema que promueva la justicia social y ayude a frenar aquellas medidas que buscan incrementar los beneficios de unos pocos, a costa del sufrimiento muchas y muchos más.

En su día, nos atrevimos a identificar la presencia de tres enfoques dominantes en los 17 sistemas de Servicios sociales de las comunidades autónomas: socialdemócrata, demócrata cristiano y neoliberal populista, o mejor, corporativo, clientelar, neofilantrópico.

Un enfoque socialdemócrata que propone unos servicios sociales públicos universales; que intenta excluir del ámbito del mercado y desmercantilizar ciertas prestaciones y servicios para dar forma a un espacio social. Para garantizar niveles de igualdad en todo el territorio estatal plantea la necesidad de una Ley de Servicios sociales que garantice unos derechos subjetivos básicos. Este enfoque impregnó en la década de 1980 los primeros pasos de los servicios sociales de todas las comunidades autónomas, a pesar de no contar con una Ley de servicios sociales estatal, al ser una competencia exclusiva de aquéllas, utilizándose para ello el Plan Concertado.

Este ha sido el camino elegido por la Comunitat Valenciana del gobierno de coalición PSOE-Compromis durante dos legislaturas de 2015 a 2023.

Las propuestas que realizaré más adelante pretenden estar en línea con este enfoque.

Un enfoque democratacristiano que parte de una visión de la convivencia armónica de las clases sociales, de la que derivan propuestas armonicistas sobre el papel de los diferentes sectores del capital en el desarrollo de los servicios sociales. Se renuncia al conflicto de intereses y se sustituye por

una apelación a la ética. De dicha visión deriva su propuesta de una corresponsabilidad horizontal de los servicios sociales entre empresa, Estado y tercer sector. Este enfoque venía impregnando de forma significativa los servicios sociales de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Un enfoque de carácter neoliberal que se inclina por propuestas residualistas, en el que las necesidades se mercantilizan, las prestaciones y servicios son bienes que se compran y se venden; por lo tanto, los servicios sociales se insertan en el ámbito de las relaciones económicas capitalistas. Ámbito en el que desempeñan un papel creciente la provisión privada y un Estado que propone hacerse cargo de los pobres con un planteamiento benéfico-asistencial. Sin ninguna duda el laboratorio y buque insignia lo encontramos en la Comunidad de Madrid. Consolidar la percepción de los Servicios sociales como un sistema pobre para pobres, actuaciones de beneficencia y caridad.

3. LOS SERVICIOS SOCIALES PÚBLICOS: ¿DE DÓNDE VIENEN, ¿DÓNDE ESTÁN, ADÓNDE VAN?

Me van a permitir iniciar este apartado con unas palabras de Ernesto Cardenal, sacerdote y gran poeta nicaragüense que participó en la Revolución Sandinista: El presente es el pasado, pero sin futuro no hay presente. Como dice San Agustín en su libro Las confesiones, el pasado, el presente y el futuro son tres presentes que es necesario conjugar de manera simultánea. En definitiva, estamos enfrentando el análisis de los Servicios sociales como un producto histórico, fruto de un largo proceso en el que influyen múltiples factores y actores.

Para comprender lo que está ocurriendo en la superficie es necesario reconocer las corrientes de fondo y los protagonistas que las agitan. Detenerse en consideraciones de carácter estructural es prioritario en momentos de reflexión como éste porque, en la cotidianeidad y en los lugares asignados socialmente, no es fácil percibir las tendencias dominantes. Necesitamos dotar a nuestros análisis de nuevos marcos interpretativos e introducir cambios en los repertorios de intervención. He optado por dar importancia al marco interpretativo ya que observo un incremento en las posiciones tecnocráticas y una acomodación a propuestas neoliberales en sectores significativos de la acción social.

3.1. DE DÓNDE VIENEN (de aquellos polvos estos lodos)

En los años 80, la Socialdemocracia española marcó las lindes de un nuevo sistema de protección social y declaró el inicio del proceso de modernización de los Servicios Sociales. Evitar cualquier tipo de referencia explícita, en las primeras Leyes de Servicios Sociales, al papel central de la Iglesia Católica en materia de asistencia social y al papel incipiente del mercado, no cambiaría la realidad de la que formaban parte y, por lo tanto, su desarrollo no sería viable sin su participación.

Esta es la oportuna respuesta que dio Demetrio Casado, en 1984, una decisión del gobierno de la que han derivado graves consecuencias para el desarrollo de un modelo socialdemócrata de servicios sociales. La realidad es tozuda. No se dedicaron los recursos económicos y administrativos suficientes para los objetivos planteados; la Administración se vio abocada a abrir el sistema a un mercado desregulado y a entregarse a unas organizaciones privadas, como ONCE, Cruz Roja y Cáritas, en vez de desarrollar un músculo propio, cuestión que retomare más adelante. Esta circunstancia no ha favorecido la realización de debates democráticos acerca del papel que debían y podían cumplir cada uno de los actores presentes en los Servicios sociales: el Estado, el mercado, el tercer sector y el sector informal. Hubo que esperar a que en las leyes de segunda o tercera generación se reconociese esta realidad.

Unos servicios sociales públicos en los que había una gran distancia entre los principios declarativos y su reconocimiento como derechos subjetivos. La Sanidad pública universal era el modelo de referencia; pero en la práctica los Servicios sociales, en parte, siguieron funcionando como un servicio pobre para pobres, lo que han servido de justificación para que el resto de los sistemas de protección social no asumiesen sus responsabilidades en relación con la pobreza y la exclusión.

El nuevo “sistema” dio continuidad a las tareas benéfico-asistenciales precedentes; siguió siendo la última red que se ocupaba de forma asistencial de las necesidades de los sectores excluidos, cuando fallaban los demás sistemas especializados. Fue emergiendo, así, como un nuevo sector económico y, por lo tanto, como un espacio de negocio. Las diferentes comunidades autónomas fueron llevando a cabo un desarrollo desigual y hubo que esperar a la Ley estatal de Dependencia para que las referencias a derechos subjetivos se generalizasen en las leyes de Servicios sociales de

segunda e, incluso, tercera generación en las que se estableciera la diferencia entre prestaciones y servicios garantizados y condicionados.

3.2. DÓNDE ESTÁN LOS SERVICIOS SOCIALES

Empezaré rescatando algunos datos del reciente IV Informe sobre los servicios sociales en España y la profesión de trabajo social (2023) porque contienen una descripción sintética de algunos de los rasgos que impregnan todos los Servicios sociales en España, más allá de los elementos diferenciales por comunidades autónomas.

- Precarización laboral y desprofesionalización: incremento del número de contratos anuales, la edad como elemento vertebral de las condiciones laborales, fragmentación del empleo público.
- Incremento en la feminización de la primera línea de atención y masculinización de los cargos directivos.
- Privatización en la gestión de prestaciones y servicios con una financiación pública del 86%. Aumento de la atención especializada privatizada a costa de la atención primaria comunitaria pública.
- Refuerzo de las funciones de control social de los Servicios sociales públicos y externalización de las funciones de acompañamiento social a grupos y comunidades.

Estas características no son ajenas a la progresiva incorporación de diferentes sectores del capital en la gestión de servicios sociales, grandes empresas de la construcción, del sector inmobiliario y financiero, así como de fondos de inversión y entidades que podríamos calificar - llamémoslo así - de grandes corporaciones. Su campo de actuación no se reduce a prestaciones, como la ayuda a domicilio o la teleasistencia, sino también a residencias de mayores, control de la infancia, salud mental, alternativas residenciales para las personas sin hogar, la digitalización y robotización progresiva del sector.

Una primera idea general que quiero señalar es la acelerada conversión de lo social en un espacio de negocio. Los servicios sociales han dejado de ser un espacio social al margen de la economía general y se han convertido, progresivamente, en un sector económico pujante, con buenas perspectivas y financiado con dinero público; con sus especificidades, sí, pero atravesado por dinámicas comunes con el conjunto de la economía capitalista. El hecho es que el núcleo de cualquier proceso modernizador tiene que ver con la organización del proceso de producción y con la forma

de trabajo y, por lo tanto, la evolución de los servicios sociales no se puede entender al margen de lo que está ocurriendo en la producción de los servicios sociales.

Este marco interpretativo permite comprender la precarización de la provisión de servicios, la estandarización y fragmentación de la intervención social y la pérdida de autonomía del profesional, como algo consustancial con el carácter de la producción de mercancías y con el objetivo principal del capital de maximizar los beneficios.

Es importante rastrear hasta qué punto este tipo de racionalidad económica se ha convertido en la racionalidad rectora de la política social, dando así una nueva forma y orientación al Estado; pero también gobernando a los sujetos mismos y a las diferentes instituciones implicadas: fundaciones, asociaciones, ONG, etc., y a los propios usuarios a quienes se les convierte, en unos casos, en materia prima para la producción de mercancía y, en otros, en el consumidor final.

En estas circunstancias es necesario incorporar en nuestros análisis conceptos y categorías que nos permitan comprender las corrientes que están marcando el desarrollo de los Servicios sociales.

En su día optamos por la caracterización de capitalismo neoliberal, decisión que, si bien fue útil para situarnos en un campo crítico, pronto descubrimos que no nos permitía comprender los Servicios sociales en toda su complejidad.

De esta afirmación fuerte no debe derivar una visión lineal: la idea de que todas las comunidades autónomas y los municipios siguen unos pasos inexorables hacia la adopción de recortes sociales, ya que favorecería un pesimismo infundado.

La pregunta que se hace José Manuel Naredo en su último libro, a propósito de esta cuestión, es:

Presuponiendo que en el mundo impera eso que de forma genérica llamamos capitalismo, se abre la siguiente cuestión: ¿vivimos bajo un capitalismo neoliberal, gobernado por la tiranía de los mercados, o bajo un capitalismo clientelar gobernado por la élites y redes de poder asociadas a una tiranía corporativa? (2022, p.185).

La respuesta que da, nos resulta convincente para entender los procesos que permean los servicios sociales:

Más que interpretar la historia como la sucesión de modos de producción, cabría mejor hacerlo como la evolución de modos de dominación o de adquisición de riqueza que, lejos de sucederse, han venido mudando y solapándose. Lo que plantea dudas sobre si podemos definir bien la sociedad actual con un término tan simple como el capitalismo neoliberal, cuando lo cierto es que se solapan varios modos de dominación y explotación (Idem, p.129).

El poder, lejos de estar concentrado y localizado en unos pocos despachos, se extiende por todo el cuerpo social: el mercado, el Estado y el tercer sector conforman redes y relaciones no sólo de clase, sino también clientelares, patriarcales, raciales; y de dependencia económica y disciplinaria diversa que se solapan unas con otras para mantener la consabida servidumbre voluntaria que muda y se reacomoda a los cambios.

Como resultado, nos encontramos con una pirámide de dominación en la que funciona el cálculo interesado, y las relaciones clientelares (y caciquiles) permean todo el cuerpo social y anidan en diferentes organizaciones: universidades públicas y privadas, colegios profesionales, tercer sector y la Administración pública; relaciones laborales dependientes que comportan relaciones de poder desequilibradas, que alcanzan con muy distinto grado de presión a las personas y coartan, en mayor o menor medida, su libertad.

Esta mirada permite enriquecer el discurso crítico habitual que suele presentar enfrentado lo público con lo privado, como si de conjuntos-disjuntos se tratara, desdibujando la interpenetración existente entre poder económico y gestión política; así como la actual connivencia entre lo público y lo privado, entre políticos y empresarios, etc., o entre entidades sociales y empresas.

Consideramos importante detenernos en estas consideraciones de carácter estructural. Desde los lugares que tenemos asignados socialmente no es fácil percibir las tendencias dominantes, pero es necesario reconocer su existencia y su influencia, tanto en las cuestiones más coyunturales de carácter cotidiano, como en aquellas que tienen un carácter más estratégico.

3.3. ¿A DÓNDE VAN?

En el Plan Estratégico de Servicios Sociales del País Vasco 2023-2026 se señala:

Se observan cambios en la percepción social del SVSS (Sistema Vasco de Servicios sociales). En este sentido, cabe poner de manifiesto un proceso de

paulatina asunción por las personas usuarias y sus familias, de sus derechos de ciudadanía en todos los ámbitos y, muy particularmente, en el ámbito de la dependencia y la discapacidad. Junto al proceso de universalización de la atención, y el consiguiente acceso de grupos de renta media y alta a los servicios, se ha producido un proceso en virtud del cual el acceso a los servicios sociales no se considera un acto de beneficencia o caridad, sino una plasmación del derecho de la ciudadanía a unos servicios financiados mediante sus impuestos.

El martes 14 de este mes, participe en la Semana de la Ciencia en un acto organizado por el Observatorio de la Exclusión Social y de los procesos de Inclusión Social con una intervención con el título de Del robo de derechos a la reinstauración de privilegios en la Comunidad de Madrid, en que sinteticé el camino que, semana tras semana, recorre el gobierno de Isabel Ayuso y puse el ejemplo de la RMI (Renta Mínima de Inserción): de 177.000.000 euros de asignación en el presupuesto, en 2018, antes de su presidencia, ha pasado a 15.000.000 para 2024. Lo que es más grave aún es la percepción cada vez más evidente de la población: las clases medias aspiran a acceder a recursos privados que les sitúe, a ellos y a sus hijos, en una situación de ventaja social: escolarizan a sus hijos en colegios concertados, huyendo de los colegios públicos; contratan una iguala de la sanidad privada.

Llegados a este punto, hay un aspecto vital para valorar el futuro de los sistemas de protección social, la pervivencia o no de los Estados sociales y, por lo tanto, de su forma de integración social: nos referimos a la consideración que se tenga de la actual crisis del sistema capitalista y de la viabilidad del Estado de bienestar. Insisto en este aspecto porque hay “influencers” en los Servicios sociales que realizan sus propuestas, dando por perdido el Estado de bienestar.

Hay quienes pronostican un capitalismo agónico con una amenaza ecológica como escenario inmediato de la acción social. Este diagnóstico les lleva a considerar que no se puede esperar de la acción de los Estados sociales importantes contribuciones a la transformación de las relaciones sociales, los valores, las formas de producción, los estilos de consumo, las relaciones de género o con la naturaleza. Con este diagnóstico, determinados sectores progresistas impulsan un cierto antiestatismo unilateral, favorable a unos supuestos procesos comunitarios y a una generación de formas de organización independientes, a costa de la función

de redistribución social que, desde nuestro punto de vista, debe cumplir el Estado.

De esta visión podría derivar el debilitamiento de las políticas de redistribución con el riesgo de reprivatizar la responsabilidad pública y el refuerzo del paternalismo neoliberal.

Frente a esta postura, hacemos nuestro el análisis de Balibar:

El capitalismo contemporáneo, globalizado y financiarizado no es sólo una “etapa” más en el desarrollo histórico del capitalismo o un ciclo más de acumulación y hegemonía en la historia del sistema mundial capitalista. Pero tampoco es el “fin” del capitalismo, al menos cualitativamente, en el sentido de que se basaría en fuerzas y normas que lo hacen más o menos inmediatamente “imposible” (Balibar, 2023, p.381).

Por lo tanto, esta financiarización y globalización de la economía, sin duda, es un salto cualitativo, un cambio en la civilización, pero no significa el fin del capitalismo.

El mercado financiero global (MFG) conlleva la extensión y la intensificación del capitalismo. Las relaciones de mercado se expanden continuamente en dos direcciones diferentes: por un lado, se apoderan de nuevos territorios, borran fronteras y fusionan o mezclan poblaciones, e incluyen también nuevas actividades y servicios que, o bien “mercantilizan” necesidades y deseos preexistentes, o bien crean necesidades totalmente nuevas, vinculadas al uso de tecnologías y a la adquisición de mercancías.

Hay que reconocer esta tendencia general, señalando los límites de esta expansión que es, a su vez, crucial y difícil de identificar con precisión, ya que resulta de complicadas tendencias, o de relaciones de fuerzas que están ocultas en las propias relaciones de mercado o en sus consecuencias. Resistencias a la globalización como: la desterritorialización, las defensas comunitarias de las identidades colectivas tradicionales, las tenacidades en el ámbito de nuestras formas de vida.

Así pues, al adentrarnos en una fenomenología del nuevo mundo globalizado y financiarizado descubrimos que no es menos complejo que el que le precedió, a pesar del abrumador poder de simplificación que arrastra la globalización financiera, o más bien, precisamente por su poder de arrastre.

Otra idea importante de cara a orientarnos sobre el futuro de los servicios sociales es la complejidad del capitalismo:

Por un lado, el neoliberalismo destruye sistemáticamente los bienes comunes o suprime los límites de la mercantilización que el “socialismo”, el Estado de bienestar, el contrato social keynesiano (New Deal) y las políticas nacionales desarrollistas habían instituido en forma de protecciones o solidaridades institucionales con mayores o menores desigualdades y lagunas. [Pero, por otro lado,] se dan cuenta de que todavía necesitan concebir y hacer uso de algo que viene del socialismo. [...] Queda por ver hasta qué extremos se puede llegar en el recorte de los servicios sociales, manteniendo los recursos fiscales. Así, la apariencia es una tendencia monolineal hacia el Estado Mínimo, pero la realidad es una situación mucho más conflictiva, en la que el capitalismo absoluto necesita hacer uso de las propias estructuras públicas y de las funciones sociales que pretende deslegitimar y socavar. Debe mantener vivo (aunque sea con hambre) lo que destruye continuamente (Balibar, 2023, p. 386)

Este punto de vista, en contra de una simple lógica de sucesión en que las ideologías se reifican como etapas en la historia del capitalismo, permite concebir que, si bien el neoliberalismo ahora es dominante, el socialismo es un elemento latente o reprimido de contradicción interna (pp. 386- 387). El capitalismo absoluto, por lo tanto, no sería un sistema social y económico estable.

Llegados a este punto cabe plantearse: ¿cuál de los caminos predominará? Es algo que no tiene fácil respuesta. Es más, no se puede responder sólo desde España o desde una Comunidad autónoma cualquiera. En la respuesta una parte muy importante tendrá el camino que vaya marcando Europa. Nos sirven de ejemplo las diferentes consecuencias del enfoque basado en la austeridad, seguido tras la crisis financiera de 2008, y las muy diferentes formas de abordar las crisis provocadas por la COVID, la guerra de Ucrania y, ya veremos cómo afecta, el genocidio del gobierno de Israel como respuesta al acto criminal de Hamas. Sin este cambio en las políticas sociales europeas, el gobierno de coalición PSOE-Podemos no hubiera podido implementar el escudo social.

Por lo tanto, asistimos a un momento de incertidumbre en el que tienen importancia, a corto plazo, las políticas sociales del nuevo gobierno de coalición de España y la incidencia de las diferentes fuerzas políticas - socialdemócratas, liberales y de extrema derecha – en los resultados de las próximas elecciones europeas. Tengamos en cuenta que España no puede

impulsar sólo ella unos servicios sociales comunitarios de carácter universal para los cuidados ni tiene la capacidad fiscal suficiente para acometer las inversiones que precisa este proyecto.

Volviendo a las palabras de Balibar, no es conveniente tener visiones simplistas sobre las llamadas políticas sociales neoliberales. Las propuestas de Estado mínimo son minoritarias y marginales y, por ello, es más complejo orientarse. Las estrategias son mucho más complejas, con frecuencia ocasionales, pero también sibilinas en otras.

Nos podría servir como ejemplo paradigmático, las propuestas del capitalismo hegemónico que impulsa el capital financiero e inmobiliario en Madrid ante la necesidad de vivienda y que marcarán los próximos 20 años en nuestra ciudad (hasta el año 2043) y, por lo tanto, al resto de las políticas sociales; el papel que se le asigna al Estado, al mercado, el lugar que se le reserva al tercer sector y a los ciudadanos a la hora de enfrentar la necesidad de alojamiento.

4. A DÓNDE QUEREMOS QUE VAYAN LOS SERVICIOS SOCIALES

A continuación, señalaré un par de propuestas más generales y algunas con un carácter más concreto que pueden ayudar a impulsar unos círculos virtuosos y a frenar algunos de los círculos viciosos presentes en los servicios sociales.

4.1. El sistema de protección social es un espacio de negocio deseado y un nicho de empleo

El capital financiero ha percibido con claridad que el terreno de los sistemas de protección social estaba abonado para su irrupción y su incursión está suponiendo un cambio histórico; hoy se corre el riesgo de que con su sola presencia marque el paso a todos los actores presente en el campo de juego.

Este hecho hace necesario definir qué tipo de crecimiento económico deben tener los Servicios sociales y, para ello, hemos de empezar por cambiar nuestros conceptos y discursos acerca del papel del Estado, dejar de verlo como un mero cajero automático, como un mero crupier, mediador que reparte juego entre los sectores privados y lleva a cabo las tareas ingratas de control social, y reconocerlo como un actor económico crucial. La economía de los Servicios sociales no crecerá automáticamente en una dirección socialmente deseable; según este punto de vista, el Estado debe ocupar un importante papel “empresarial”.

Para poder plantear con seriedad la democracia y la participación es necesario partir de un axioma: la aplicación de un principio regulador que ponga límites a la expansividad de las relaciones mercantiles, y abra espacios y lugares sociales para la formación de actividades de cooperación basadas en la reciprocidad del reconocimiento de los individuos concretos (la cooperación comunitaria libre).

Para ello los gobiernos deben realizar inversiones dirigidas a fortalecer sus propias capacidades; la continua externalización, por parte de los ministerios involucrados en las políticas sociales, consejerías y concejalías, no hace más que socavar su capacidad. Circunstancia que los hace más susceptibles de captura por los intereses creados. Sobre la distribución de las recompensas de las alianzas público-privadas, se trata de marcar más condiciones a las empresas y al tercer sector, y sumar mecanismos de control público para que el imperativo del beneficio no esquilme los bienes públicos (Plan de remodelación de barrios 1979).

Depender de las grandes consultorías debilita e infantiliza a los Servicios sociales públicos, atrofia la innovación y la capacidad estatal y debilita la rendición democrática de cuentas.

Por ello, es conveniente crear consultoras internas en el sector público, “laboratorios” de políticas y programas locales, en coordinación con las universidades públicas.

4.2. Un sistema de protección social conformado por 6 subsistemas.

Seis subsistemas que deben articularse en su diseño, planificación y desarrollo.

No me voy a detener en este aspecto, ya que Fernando Fantova intervendrá sobre el tema cuando hable de los “Sistemas de protección social y discapacidad”, y podréis encontrar numerosos documentos suyos en los que los desarrolla.

Tomo un par de ideas de un artículo suyo, de 2014, titulado Las políticas sociales y las familias:

Convencionalmente denominamos bienestar a la finalidad de la política social. Ese bienestar se apoyaría en seis grandes bienes que protegen y promueven las grandes políticas sectoriales, tal como queda reflejado en el cuadro. En el campo de la política social, tan importantes como esos pilares verticales son las vigas horizontales que vienen a representar las políticas transversales. La característica fundamental que permite definir las

políticas transversales es que, en principio, no generarían o tendrían un entramado propio y específico de actividades, prestaciones, servicios, recursos e instalaciones, más allá de unas mínimas estructuras para la gobernanza, gestión y evaluación de la política y para la interrelación efectiva con los dispositivos de las políticas sectoriales. Proponemos cuatro grandes políticas o grupos de políticas transversales: a) Políticas de igualdad y atención a la diversidad. b) Política familiar. c) Política comunitaria. d) Política de fomento de la iniciativa social.

Por último, hace mención a un tercer tipo de políticas, que son las intersectoriales.

4.3. Los Servicios Sociales un sistema universal basado en derechos subjetivos.

Recientemente en su página WEB Fernando sintetizaba las dos opciones enfrentadas sobre el camino a tomar por los servicios sociales:

Retroceder para ocuparse globalmente de situaciones y problemáticas que no encajan en los marcos y modos de vida mayoritarios en la sociedad e intentar ayudar a que encajen (por ejemplo, situaciones de discapacidad en tanto en cuanto se entiende que representan o generan exclusión)

O bien

Avanzar para ser cabalmente servicios para todas las personas (como sistema universal) proveedores y organizadores de los cuidados cotidianos y apoyos comunitarios que cualquier persona (que todas las personas puede(n) necesitar en diferentes momentos de su vida.

El Consejo General de Trabajadores Sociales hace una propuesta en el modelo de Servicios sociales:

La promoción y la protección de la convivencia e interacción y de la autonomía social incumbe a un sistema de protección social universal, independientemente del grupo o estrato socioeconómico al que pertenezca la persona o familia o de la posición social que ocupe en la estructura social.

Se dirige a la totalidad de la población (personas, familias, grupos y comunidades), ofreciendo unos determinados servicios y funciones sea cual sea el grupo al que pertenezca, ya que de lo que se ocupa es de los problemas convivenciales y relacionales y de autonomía social del conjunto de las personas que conforman la sociedad.

4.4. Modelo de gobernanza: responsabilidad pública y cooperación social

En los servicios sociales participan cuatro actores: el actor público, el Estado; y tres actores privados, el mercado, la iniciativa social y el actor familiar o informal. Cada uno con una naturaleza que le confiere una identidad propia.

. El Estado se caracteriza por la garantía de derechos, la producción de servicios no de mercancías, y es expresión de la solidaridad indirecta.

. El mercado cuya seña de identidad es el intercambio con beneficio económico, la producción de mercancías y su expresión social es la responsabilidad social corporativa, o “solidarismo”.

. La iniciativa social, caracterizada por el altruismo, el asociacionismo libre, la denuncia y la reivindicación, y como expresión de la solidaridad directa.

. La familiar o esfera particular, cuya característica principal es realizar cuidados informales y dar expresión particular, concreta y afectiva a las relaciones de reciprocidad.

Entre estos actores se producen hibridaciones, pero el problema no es la difuminación coyuntural, sino si dicha hibridación se produce bajo la hegemonía de las grandes empresas o bajo el clientelismo político que lleven a la pérdida de su identidad. Nos preocupa que estemos asistiendo a la manipulación genética de algunos de los actores sociales.

Hay un caso reciente que, al igual que el caso del Grupo 5 ha sido paradigmático de la penetración de los fondos de inversión de alto riesgo, podría servirnos para comprender la utilización de pantallas sociales para lograr exenciones fiscales. Me refiero a la reciente creación de la Sociedad Anónima de Inversión Inmobiliaria (SOCIMI) Techo Hoy, fruto del Acuerdo Entre Hogar Si y Provivienda, que cuenta entre sus socios a AZORA-inmobiliaria y Magallanes-fondos de inversión, entre otros.

Hay un aspecto que me parece de especial importancia en este foro. Me refiero al modelo de gobernanza y al papel de los diferentes actores que participan. En las comunidades autónomas gobernadas por la derecha no cabe duda, siguen avanzando en la privatización y en la externalización de todos aquellos servicios que le resultan rentables al gran capital, y encargando a la iglesia católica, al voluntariado y a una parte del tercer sector aquellas actuaciones más difíciles de mercantilizar, o por razones clientelares.

A la hora de abordar este tema me parece interesante, por su riqueza y por la compleja ambigüedad que contiene, detenernos en el abordaje que realiza el País Vasco de la gobernanza y cooperación, en su Plan Estratégico de Servicios sociales 2023-2026.

El apartado dedicado a esta cuestión tiene 1.183 palabras, de las cuales solo en una ocasión se cita la palabra empresa. Una bien hilvanada retórica, con un lenguaje humanista, pero sin mayor correlato en las propuestas y recomendaciones concretas. Encontramos una ambigüedad calculada, que no afronta el poder que tiene el mercado. Una cuidada redacción evita el contradictorio papel de la empresa con ánimo de lucro que, cuando asume la gestión de prestaciones con el objetivo de obtener el mayor beneficio posible, olvida sus lógicas compulsivas orientadas a la acumulación de capital. No se parte del carácter práctico de la empresa con ánimo de lucro, sino de lo que se supone debería ser según unos principios armonicistas supuestos.

Hay un sector reformista entre las élites capitalistas que abogan por imponer ciertas restricciones al objetivo inmediato de obtener beneficios en aras de garantizar la estabilidad general del imperio capitalista. Pero esta supuesta contención voluntaria en la obtención de beneficios no es suficiente para que unos grupos y clases cuyos intereses son, en esencia, antagonistas pueden juntarse en algún proyecto unificado con la sola apelación a los buenos sentimientos morales, a la ética y la razón. Una y otra vez vemos unos servicios privados inmorales, indignos para los sectores sociales más frágiles.

En el Estado español hay múltiples ejemplos en los que aparecen con transparencia los intereses y el papel de diferentes sectores del capital como pueden ser: Eulen, Clece ... Corfpin, Grupo 5, Korian.

Unas instituciones público-comunitarias que puedan erosionar el poder concentrado por las corporaciones y oligopolios al tiempo que redistribuyen recursos y nos dotan de poder de organización y decisión para empujar una transición deseable a unos servicios sociales públicos en los que se protege a un tercer sector que considera a las administraciones su aliado estratégico.

4.5. Enfoque comunitario y de proximidad

Hoy está de moda:

Un tu posesivo que contiene la esencia de la privatización no solo de los espacios y de los bienes, sino de las almas. En lo público no cabe más

posesivo que el nosotros. Las cosas públicas nos pertenecen a todos en la misma medida, sin privilegio ni premium, otro término ahora muy extendido.

En estos términos defendía lo público hace unas semanas Antonio Muñoz Molina en el artículo “Todo privado y para ti”, de El País (28/10/2023)

El enfoque comunitario se basa en el principio de participación de las personas y de los grupos; se parte de la convicción de que la proximidad permite movilizar y potenciar los recursos disponibles en cada comunidad, impulsando la dimensión preventiva y de corresponsabilidad.

La mercantilización generalizada de las relaciones entre los individuos y la disolución de los vínculos de solidaridad personal se inserta en las formas de producción basadas en la producción mediada por el mercado y el dinero, en contraposición a la cooperación comunitaria. La conversión de las necesidades en mercancías debilita las formas de sociabilidad, y favorece una relación de indiferencia recíproca y, lo que es peor aún, impulsa la idea de que entre sujeto profesional y sujeto de intervención ya no solo no hay necesidad de hablar, sino que además no pueden hacerlo.

La generalización de las relaciones monetarias y la reciente revolución informática y telemática transforman todas las necesidades humanas -ricas en instancias comunicativas-, en demandas de mercado y, por lo tanto, en costes calculables en términos dinerarios.

La extensión de la indiferencia recíproca, característica de las relaciones de compraventa/intercambio, al ámbito de las necesidades distintas de la subsistencia material tiende a destruir la individualidad y la sociabilidad de las relaciones interpersonales.

El tema de la vinculación social no es algo nostálgico, sino una urgencia; en la sociedad actual es el gran problema irresuelto e incluso negado, eliminado. La cuestión de los vínculos hay que fundamentarla en bases y principios substanciales: la autonomía de las estructuras de solidaridad, la importancia de los cuerpos intermedios y las asociaciones voluntarias, las instituciones para el uso colectivo de bienes y recursos no apropiables individualmente.

La idea de la propiedad privada es la consagración del individuo posesivo; pero no hay sociedad si no hay cosas comunes, si no hay un mundo público, si no hay participación igualitaria en las cosas comunes. Pero tampoco hay sociedad si no hay una esfera exclusiva individual.

Redefinir el conflicto a la altura de la alternativa entre distintas modalidades de satisfacción de las necesidades no materiales, entre extensión de las formas mercantiles e institucionalización de lugares y espacios sociales de tipo comunitario puede activar un proceso de redefinición de las reglas de la convivencia social, relaciones de cooperación más ricas de sentido y más libres, más individuales y sociales a la vez.

Para poder plantear con seriedad la democracia y la participación es necesario abrir espacios y lugares sociales para la formación de actividades de cooperación basadas en la reciprocidad del reconocimiento de los individuos concretos (la libre cooperación comunitaria). Por lo tanto, que reduzca las pretensiones monopolistas de extensión indebida y destructora del modelo monetario/mercantil.

El Modelo del Sistema Público de Servicios Sociales que defiende el Consejo General de Trabajo Social recoge las siguientes características para el enfoque comunitario de proximidad:

- . Intervenir en el medio cercano y entorno habitual de convivencia de la persona, de ahí que se configure como un nivel primario de atención básica para la promoción y protección de la convivencia e interacción.
- . Desarrollar el trabajo en red con las redes naturales de relaciones primarias y comunitarias.
- . Elaborar planes y programas territoriales adaptados a las características de cada comunidad local.

Especial importancia adquiere la cercanía, la accesibilidad a los servicios sociales en unos momentos de repliegue y bunkerización de los mismos.

4.6. LUGAR DE LAS TRABAJADORAS DEL SISTEMA SERVICIOS SOCIALES, CONDICIONES PROFESIONALES Y LABORALES.

Esta última propuesta está centrada en la construcción de una autonomía relativa en el ejercicio profesional de las y los profesionales del sistema:

La autonomía es una categoría dinámica que se reduce o expande, dependiendo entre otros factores de la cultura organizacional, de la relación con los usuarios, de la vinculación con los y las activistas comunitarias y movimientos sociales y de la organización sindical en el lugar de trabajo.

En la relación con los usuarios y los movimientos sociales, los profesionales que tienen asignada la tarea deben empezar por reconocer

que tienen una posición ambigua en relación con la institución, con el poder: debo estar a la vez bajo su autoridad y ser independiente; tengo que interpelarlo y obedecerlo. Es necesario experimentar, por medio del doble vínculo, la contradicción que está en el fundamento de la institución que comisiona y de la función que asigna oficialmente: favorecer la autonomía de las personas y de las comunidades, reactivar la vida del barrio, hacer participar a los residentes en la gestión son consignas, no son más que palabras, ficciones automistificadoras, mediante las cuales la tecnocracia trata de justificarse.

Este foro es un entorno privilegiado para proponer la sindicalización de las trabajadoras y trabajadores para combatir los frecuentes procesos de desprofesionalización y precarización del sistema de Servicios sociales.

Sí, supone cambiar la cultura de unas y unos profesionales poco acostumbrados a utilizar su propia cualificación en el fomento de la participación en la defensa de sus intereses, con una conciencia política de la que no forman parte cuestiones como: los derechos laborales, las solidaridades de clase y el activismo sindical. Sin embargo, lo cierto es que las privatizaciones de bienes y servicios públicos; el libre movimiento internacional de los capitales, pero no de las personas; la contención en los salarios, pero no en los beneficios; la competitividad basada en el trabajo precario y mal pagado y la guerra no son algo que vaya a retroceder de forma espontánea. Gracias